



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.194/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- / • Certificado de Acuerdo N° 211/2013, Sesión Ordinaria N° 24/2013, que Aprueba Renovación de Patente a nombre de Sergio Javier Fernández Vásquez.
- / • Memorandum N° 489/2013 de fecha 29 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal
- / • Informe Jurídico N° 242/2013, de fecha 24 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en **Calle Moisés Chacón N° 191**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	SERGIO JAVIER FERNANDEZ VASQUEZ.
Rut N°	8.870.363-4
Giro	CERVEZA.
Rol N°	40.010.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION

- 1 - Interesados
- 2 - Tesorería Municipal
- 3 - Oficina de Transparencia. ✓
- 4 - Archivo Secretaría Municipal

CTL / TES / DIR. SEC. : ffa